

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 17:29:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
006	BOGOTA D.C.		28/8/2003				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	25754	40	04	004	2003	00031	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD					
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 6 38399-06- -															.
	JDO 4 P MUNICIPAL SOACHA 2002-31- -															.
																.
																.
																.
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS			2		TOTAL PRESOS			0		PRESOS A CARGO JEPMS			0	
Cuadernos		#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios		92	22													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA				FECHA (DD/MM/AAAA)				EJECUTORIA				cdno y folios			
JUZG 4 PENAL MPAL				22/04/2003								1 92			
JUZG 1 PENAL CTO SOACHA												2 22			

FECHA DE LOS HECHOS

27/03/2003

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 17:29:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

LOPEZ QUINTANA - HECTOR GIOVANNI : ENVIO DE CORRESPONDENCIA OFICIO No 2097-04 DEL JDO 4 P.M. DE SOACHA, AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2004, OFICIO ASESORIA JUDICIADA DE LA CARCEL DEL ESPINAL, CARTILLA BIOGRAFICA, RESOLUCION 348, Y SOLICITUD DE CONDEANDO, OFICIO No 0780 Y OFICIO No EPOSOG 0285 - JR 14 FOLIOS.

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
23/04/07	Elaboración de oficio remitir correspondencia	LOPEZ QUINTANA - HECTOR GIOVANNI : ENVIO DE CORRESPONDENCIA OFICIO No 2097-04 DEL JDO 4 P.M. DE SOACHA, AUTO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2004, OFICIO ASESORIA JUDICIADA DE LA CARCEL DEL ESPINAL, CARTILLA BIOGRAFICA, RESOLUCION 348, Y SOLICITUD DE CONDEANDO, OFICIO No 0780 Y OFICIO No EPOSOG 0285 - JR 14 FOLIOS.		
13/09/04	Planilla Envío Procesos oficina Correo	Fecha Salida:9/09/2004,Oficio:1961 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA) ALEJO.	5400	900
09/09/04	Envío Expediente por Competencia	Fecha Salida:9/09/2004,Oficio:1961 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - IBAGUE (TOLIMA)	2	170 , 22
27/08/04	Auto traslada condenado y ordena remitir expediente	ORDENA REMITIR PROCESO AL JUZGADO DE EJECUCION D EPENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUE POR TRASLADO DE LOPEZ QUINTANA	PRO-2CUAD+FICH	1
19/08/04	AL DESPACHO	LOPEZ QUINTANA HECTOR GIOVANNY INGRESA PROCESO POR SOLICITUD DEL DESPACHO IP	PROC	1
10/08/04	Envío Fotocopia de Expediente	10 DE AGOSTO - 04 ENVIA FOTOCOPIAS DE LA ACTUACION POR SERVIENTREGA A E.P.M.S. DE TUNJA POR TRASLADO DE GASTON MORENO SEGUN OF . 1807 amdg	2	22-156
10/08/04	Envío Fotocopia de Expediente	SE REMITE FOTOCOPIA DEL PROCESO AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE TUNJA POR TRASLADO DEL CONDENADOGASTON DANILO MORENO NIETO A RAMIRIQUI. OFICIO 1807. SE REMITE POR SERVIENTREGA. ALCG		
30/07/04	Auto traslada condenado y ordena remitir expediente	ORDENA REMITIR COPIAS DEL PROCESO AL JUZGADO DE EJECUCION DE PENAS DE TUNJA POR TRASLADO DE MORENO NIETO A RAMIRIQUI	PRO-2CUAD-FICH	1
29/07/04	Niega Prisión domiciliaria	ESTESE A LO RESUELTO RESPWECTO DE LA PRISION DOMICILIARIA SOLICTADA POR EL PENADO LOPEZ QUINTANA	--	1
23/06/04	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO INGRESA OF 114DJM PROCEDENTE DE LA MODELO INFORMAN TRASLADO INTERNO A RAMIRIQUI PD		1
09/06/04	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO INGRESA MEM SOLICITANDO EJECUCION CONDICONAL DE LA PENA O DETENCION DOMICILIARIA PD		1
05/03/04	Notificación Condenado			2
01/03/04	Auto niega libertad condicional	ESTESE A LO RESUELTO RESPECTO DE LA PRISION DOMICILIARIA QUE FIRA OBJETO DE AUTO ANTERIO-NIEGA LA LIBERTAD CONDICIONAL A GASTON	00	00
24/02/04	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO INGRESA MEM SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA ANEXA 7 F X 2 EN COPIA PD		1
10/12/03	Niega Prisión domiciliaria	ESTESE A LO RESUELTO RESPECTO DE LA SOLICTUD DE PRISION DOMICILIARIA, QUE FUE OBJETO DE ESTUDIO ANTERIORMENTE.-	00	00
16/12/03	Notificación Condenado	16-12-03- SE NOTIFICO AUTO DE ENTERAMIENTO DE FECHA 16-12-03- A GASTON DANILO MORENO NIETO.		
18/11/03	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO INGRESA MEM SOLICITANDO PRISION DOMICILIARIA.		2
29/10/03	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO INGRESA OF 1008 DE LA PICOTA INFORMANDO TRASLADO INTERNO A LA MODELO.		1
21/10/03	Oficios a funcionarios públicos	OF. 3201: SOLICITA DOCUMETOS DE LOS CONDENADOS A LA PICOTA. HMR.		
08/10/03	Auto avocando conocimiento	AVOCA.- SOLICITA A LA PICOTA INFORMACION Y CARTILLAS	00	00
17/09/03	AL DESPACHO	GASTON DANILO MORENO ANTONIO INGRESA OF 1343 DE J 4 P M DE SOACHA REMITIENDO OF No: 9060 DE LA PICOTA-		
28/08/03	AL DESPACHO	MORENO NIETO GASTON DANILO - AVOCAR Y VIGILANCIA PENA		1
28/08/03	Reparto	Proceso repartido el día 28/08/2003 11:06:59 a.m.	2	92-22

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

No.IDENTIFICACION

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.



DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 17:29:46
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

GASTON DANILO - MORENO NIETO
HECTOR GIOVANNI - LOPEZ QUINTANA

[80037294 \(ver informaci3n?\)](#)
[79832169 \(ver informaci3n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILLIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.